



RESOLUCIÓN DECANAL Nº 069-2024-FO-UNAP

San Juan Bautista, 12 de junio de 2024

VISTO:

El Informe Nº 01-2024-SA-FO-UNAP, presentado por la Secretaria Académica de la Facultad de Odontología, sobre la participación activa del personal administrativo en la Ceremonia de Graduación de la promoción "Romina Grisel Gómez Ruíz".

CONSIDERANDO:

Que, mediante informe Nº 01-2024-SA-FO-UNAP, la secretaria Académica de la Facultad de Odontología Mg. Myriam Betty Panduro del Castillo, da a conocer la participación activa del personal administrativo en la Ceremonia de Graduación de la Promoción "Romina Grisel Gómez Ruíz" realizado el 07 de junio de 2024 en las instalaciones del Aula Magna; por lo que solicita la emisión de una Resolución decanal de Agradecimiento a favor de Lilia Macedo Marín, Elith Sanancina Haya, Mary Elena Pinedo Ramírez, Roli Piña Aquituari, Alice Rossana Pérez Arévalo y Azyadeth Rueckner de Flores.

Que, mediante el informe, es conveniente emitir la resolución decanal de reconocimiento al trabajo en equipo y agradecimiento a favor del personal administrativo que participaron activamente en la Ceremonia de Graduación de la Promoción "Romina Grisel Gómez Ruíz";

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria Nº. 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – RECONOCER el trabajo en equipo, con el personal administrativo, realizado por la Mg. Myriam Betty Panduro del Castillo, como responsable de la Ceremonia de Graduación de la Promoción "Romina Grisel Gómez Ruíz" de la Facultad de Odontología, realizado el 07 de junio de 2024 en las instalaciones del Aula Magna de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana.

ARTÍCULO SEGUNDO. – AGRADECER, a Lilia Macedo Marín, Elith Sanancina Haya, Mary Elena Pinedo Ramírez, Roli Piña Aquituari, Alice Rossana Pérez Arévalo y Azyadeth Rueckner de Flores, por su participación activa en la Ceremonia de Graduación de la Promoción "Romina Grisel Gómez Ruíz" de la Facultad de Odontología, realizado el 07 de junio de 2024 en las instalaciones del Aula Magna, en mérito a los fundamentos expuestos en los considerandos de la presente resolución decanal.

ARTÍCULO TERCERO. – DISTRIBUIR, la presente resolución al personal administrativo indicado en el artículo precedente, para los fines que estimen pertinentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.


RAFAEL F. SOLOGUREN ANCHANTE
Decano




MYRIM B. PANDURO DEL CASTILLO
secretaria Académica



Distrib: SA/ interesado (8) /archivo (2).